

#3594

6117498

Set. 1/43

proy. de ley por cuyo medio se trans-  
fiere la suma de \$ 45,700.00 en  
favor de los Capos. III, IV, VIII y XII  
de la Cuenta de Gasto Público

6 Piezas

784

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Septiembre 2, 1943.

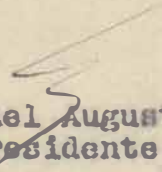
Señor Licenciado  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #812 del 1.º del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$45.700.00 en favor de los Capítulos III, IV, X y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.

nr.

6617499



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

812

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

1 SET 1943

Señor Lic.  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado, en funciones,  
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiera la suma de \$45,700.00 de los Capítulos VIII y XII a los Capítulos III, IV, X y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

861/4498



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20055

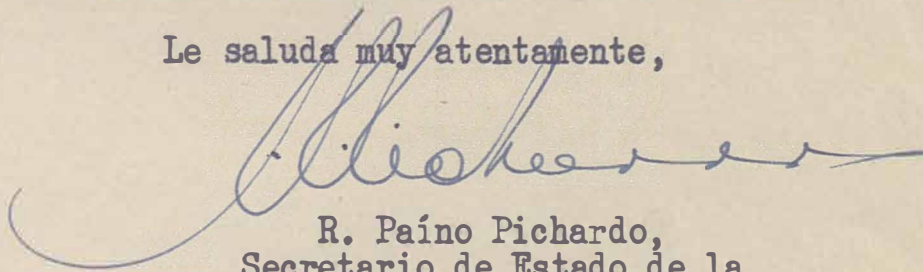
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de sepbre. de 1943

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su comunicación No.783, de fecha 2 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$45.700.00 en favor de los Capítulos III, IV, X y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.379.

Le saluda muy atentamente,



R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc/o.

01/4506

783

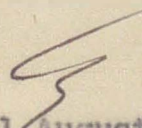
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 2, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$45.700.00 en favor de los Capítulos III, IV, X y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.

nr.

01/7505



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA  
Y TRABAJO.

30925 SERVICIO DE COLONIZACION: \$ 45.400.00  
G-30925-T Terrenos e Intereses en Terrenos: \$45.400.00

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: \$ 300.00  
G-10204-A Servicios Personales: \$ 300.00  
\$ 45.700.00

Al:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE  
Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 400.00  
G-30701-A Servicios Personales: \$ 400.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620 CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HO-  
NORES NACIONALES Y OTROS GASTOS: \$ 20.000.00  
G-31620- Para la Celebración de Fiestas Patrias, Honores Nacionales y otros Gastos: \$20.000.00

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA  
PUBLICA.

31375 SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO  
DE SALUD PUBLICA: \$ 25.000.00  
G-31375- Contribución para el servicio Interamericano de Salud Pública: \$25.000.00



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

5<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quinto* 1043

REGISTRADA AL No. *2* *de Leyes*

el día..... del mes de.....

No. *3* de Decretos votados por el Senado

Y consta de *2* folios

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *2* de *Septiembre* de *1910*

*Francisco*  
Jefe de los expedientes



**CONGRESO NACIONAL**  
Ley que transfiere la suma de \$45.700.00 dentro de  
ASUNTO: varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Pubs. PAG. No. 2

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA</u> <u>REPUBLICA:</u>	\$	300.00
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
		\$	<u>45.700.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

**PRESIDENTE:**  
Porfirio Herrera.

**SECRETARIOS:**  
Milady Félix de L'Official,  
Guido Despradel Batista.

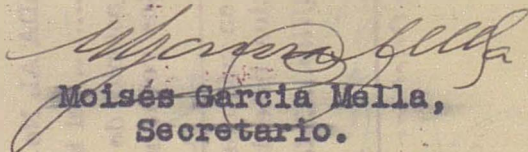
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.



Rafael F. Bonnelly,  
Secretario.



Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.



Moisés García Mella,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL  
Ley que transfiere la suma de \$43,700.00 dentro de  
varios Capes. de la vigente Ley de Gastos Públicos, No. 2

ARTICULO III  
PODER JUDICIAL

INOCENCIA GENERAL DE LA  
TRUJILLO

33261

\$ 300.00

\$ 300.00

3-30201-A Servicios Personales:

\$ 43,700.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a primer de septiembre del año mil novecien-  
tos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, si de la Res-  
tauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESENTE:  
Fortino Herrera.

SECRETARIO:  
Miguel Félix de L. Oficial,  
Gildo Segura del Batallón.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en  
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-  
blica Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año  
mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia,  
si de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Rodríguez,  
Vicepresidente de Trujillo.



5<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 247  
en el folio... del libro letra...  
No. 39... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado.  
Y consta de  
hojas escritas en máquina á razón de dc  
espacios interlineares,  
Ciudad Trujillo, a los 2 de septiembre de 1943  
Tefe de las Oficinas 71



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30925 SERVICIO DE COLONIZACION: \$ 45.400.00  
G-30925-T Terrenos e Intereses en Terrenos: \$ 45.400.00

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: \$ 300.00  
G-10204-A Servicios Personales: \$ 300.00  
\$ 45.700.00

Al:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

30701 COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO: \$ 400.00  
G-30701-A Servicios Personales: \$ 400.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620 CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS: \$ 20.000.00  
G-31620 Para la Celebración de Fiestas Patrias, Honores Nacionales y otros Gastos: \$ 20.000.00

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA.

31375 SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA: \$ 25.000.00  
G-31375 Contribución para el servicio Interamericano de Salud Pública: \$ 25.000.00

COPIA DE LA LEY



5<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL No. *3*

en el folio *del libro letra*

No. *3* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *2* hojas escritas en máquina y reada de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *2 de Agosto de 1943*

*Jefe de las Oficinas del Senado.*



*59* LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA con el Núm. *1939*

en el folio *53* del libro letra *15* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la *ma* de Diputados, y consta de *2*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, A. D. *1943*

*Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados*

# CONGRESO NACIONAL

Proy. que transfiere la suma de \$45.700.00 dentro

ASUNTO: de varios caps. de la vigente Ley de G. P. PAG. No. 2.

## CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u>	\$	300.00
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
		\$	<u><u>45.700.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

*Milady Félix de L'Oficial*  
Milady Félix de L'Oficial

*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

*Rafael F. Bonnally*  
Rafael F. Bonnally,  
Secretario

*Rafael Augusto Sanchez*  
Rafael Augusto Sanchez,  
Vicepresidente en funciones.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella,  
Secretario.

ASUNTO: de varios casos de la vigente Ley de G. F. P. A. G. No. 2. Proy. que establece la suma de \$45.700.00 dentro

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30301 PROGRAMADURA GENERAL DE LA REPU-  
BLICA: \$ 300.00  
C-30301-A Servicios Personales: \$ 45.700.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:  
Fortiño Herrera

SECRETARIOS:  
Milady Félix de L'Orficial  
Quido Desrosel Batista



LEGISLATURA  
PROBADA AL No. 247 de 1943

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de 247  
Pagos escritos en máquina y razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, a 24 de Septiembre de 1943  
Jefe de la Oficina del Senado.

REGISTRADA con el Núm. 1335 de  
en el libro 53 del Libro de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la mesa de Diputados, y consta de 247  
a razón de dos espacios interlineares  
Ciudad Trujillo, D. R. de 1943

Procurador de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
Presidente de Secretaría